



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

14 NOV 2025

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-104424-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 103/2025 referente a la Adquisición urgente de filtros para traqueostomía de pacientes de los distintos servicios del Hospital Regional Ushuaia. OCTUBRE 2025, incluido en la Nota de Pedido N° 224-2025 RAF 529.

Que a través del Informe DCyC-HRU-1357-2025, adjunto a Orden N° 09, se indicó encuadre legal para emitir el formulario de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 103/2025.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 22.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 25, la Directora de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia, Lic. Gisela Romero, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 103/2025 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 318, incorporado a Orden N° 08, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 39.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso L): *excepción cuando el monto no supera el cinco por ciento (5%) del jurisdiccional para la compra directa*, N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resolución ME N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1699/25, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a la Contratación Directa N° 103/2025 – RAF 529, referente a Adquisición urgente de filtros para traqueostomía de pacientes de los distintos servicios del Hospital Regional Ushuaia. OCTUBRE 2025, incluido en la Nota de Pedido N° 224-2025 RAF 529, por un importe total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.587.500,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 103/2025 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0, por un importe total PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.587.500,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1462 /2025.-

H.R.U.
M.A.B.


C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia